



Como obtener un subsidio de emergencia / Trato “One-Shot”

Los residentes de la Ciudad de Nueva York podrían solicitar, una única vez, un subsidio de emergencia, también llamado “One Shot”, a la Administración de Recursos Humanos (HRA, también conocida como DSS o ‘welfare’), cuando un imprevisto impide al solicitante cumplir con una deuda. Debe cumplir con ciertas condiciones. Las solicitudes están sujetas a investigación. Los solicitantes de subsidios de emergencia podrían obtener asistencia de alquiler a fines de impedir desalojos, asistencia con facturas de energía y servicios públicos, asistencia por desastre que incluye gastos de mudanza, y la compra de objetos personales de salud y seguridad. Los subsidios One Shot más comunes son para alquiler, servicios públicos y gastos de mudanza/muebles. *Usted tiene derecho a recibir sólo UN subsidio de emergencia/One Shot por año y en algunos casos, se le pedirá que devuelva el dinero del subsidio de emergencia dentro de los 12 meses.*

¿Cuál es el proceso de solicitud para el Subsidio de Emergencia/ One Shot?

- Para solicitar una Ayuda de Emergencia, debe presentar la solicitud a un Centro Laboral. Después de presentar la solicitud, tendrá una entrevista en persona con un empleado del Centro Laboral. Si no puede ir a un Centro Laboral para presentar la solicitud porque no puede salir de su casa, pueden tramitarse entrevistas en su propia casa.
- Si es **indigente** o **tiene una emergencia**, como desalojo pendiente, o notificación de cesación de servicios públicos, puede presentar la solicitud en cualquier Centro Laboral. Las otras personas, deben presentar la solicitud en el Centro Laboral designado. Llame al 311 o a la línea informativa HRA (1-877-472-8441) para obtener más asistencia.

¿Dónde presento la solicitud para el Subsidio de Emergencia/ One Shot?

NOTA: A continuación se encuentra un listado de los principales Centros Laborales, pero sería conveniente si llamara primero al 311 o a la línea informativa HRA (1-877-472-8441) para ver cuál es el más cercano a su casa.

- **Manhattan:** 12 West 14th Street New York, NY 10011
(212) 620-9890 O (212) 620-9421
- **Brooklyn:** 500 Dekalb Avenue Brooklyn, NY 11205
(718) 636-2819 O (718) 636-2495
- **Queens:** 34-00 Northern Blvd. LIC, NY 11101
(718) 392-1323 O (718) 784-5919
- **Bronx:** 1375 Jerome Avenue Bronx, N.Y. 10452
(718) 590-7443 O (718) 590-7235
- **Staten Island:** 201 Bay Street S. I., N.Y. 10301
(718) 556-7334 O (718) 390-5103

¿Qué necesito llevar para solicitar el Subsidio de Emergencia/One Shot?

- **Prueba de identidad.** Traiga copia de uno de los siguientes documentos: licencia de conducir o documento de identidad con foto; certificado de nacimiento; pasaporte; documentos de adopción; certificado de bautismo o religioso; certificado de matrimonio; certificado de naturalización; documentos oficiales del hospital o de nacimiento.
- **Prueba de domicilio.** Traiga copia de uno de los siguientes documentos: carta del dueño de la casa, contrato de alquiler o arrendamiento; documentación del Departamento de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA), si vive en vivienda pública.
- **Prueba de lo que gasta en la vivienda (si alquila) y los servicios públicos.** Traiga copias de: Contrato de alquiler actual; recibo de pago de alquiler reciente; verificación del monto del alquiler; facturas de energía; reportes de impuestos escolares; facturas de cloacas y agua; facturas de teléfono; facturas de servicios públicos.
- **Prueba de lo que gasta en la vivienda (si es propietario) y los servicios públicos.** Traiga copias de: facturas de combustible; documentos de la hipoteca; reportes de impuestos a la propiedad; reportes de impuestos escolares; facturas de cloacas y agua; facturas de teléfono; facturas de servicios públicos; verificación de montos de hipoteca y mantenimiento.
- **Prueba de lo que gasta en otras facturas.** Traiga copias de: Cada boleta y prueba de que no ha sido pagada, si ese es el caso.
- **Prueba de ingresos**
 - ***Si su ingreso es mediante el Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) o Seguro Social (Dependiente, Invalidez, Sobreviviente y Retiro).*** Traiga las siguientes copias: Correspondencia de la Administración del Seguro Social de cada persona con ingreso o cheque de contrabeneficios.
 - ***Si su ingreso es por beneficios por desempleo.*** Por cada fuente de ingreso de cada persona con ingreso, traiga copias de: 1099-G o carta de otorgamiento o correspondencia del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York.
 - ***Si su ingreso es por sueldo o salario.*** Traiga copias de: Registro de negocio; declaración de impuestos; carta del empleador en papel membretado, firmado y fechado; comprobante de sueldo (4 semanas consecutivas recientes si el monto no varía. Si el monto varía, se necesitan 12 semanas de comprobante de sueldo); comprobante de sueldo (4 semanas consecutivas recientes si es variable, o el más reciente); formulario W-2.

NOTA: Cuando presente la solicitud de Asistencia de Emergencia, también debería solicitar Estampillas de Comida, Asistencia Médica y el Programa de Asistencia de Energía (HEAP) en el mismo lugar.